



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO N° 582.14

Salta, 11 AGO 2014
Expte. N° 6856/13

VISTO: La nota presentada por el Director del Departamento Contable, Cr. Carlos Darío TORRES, mediante la cual solicita la **extensión de funciones de Contabilidad I a Contabilidad II**, como Auxiliar Docente de Primera Categoría a la Cra. Melinda MOLINA, DNI N° 27.034.788, en razón que la designación de la mencionada profesional en idéntico cargo para las asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, vence en el mes de setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que por Res. CS N° 684/10 se aprobó el dictado de la carrera de **Contador Público Nacional**, en Sede Regional Tartagal.

Lo expresado en nota de fs. 36 por el Cr. Torres, en la que manifiesta el excelente trabajo realizado por la Cra. Melinda Molina y la importancia para las cátedras en cuestión de contar con una profesional que se encuentre radicada en la ciudad de Tartagal.

Que, es necesario designar por extensión de sus funciones docentes a la Cra. Melinda MOLINA para garantizar el mejor funcionamiento de las asignatura Contabilidad II y III de la carrera de Contador Público Nacional, de Sede Regional Tartagal.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

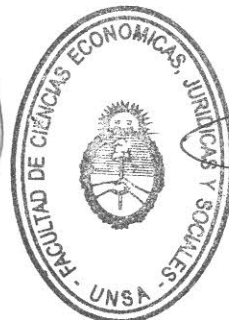
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR por extensión de sus funciones docentes de la asignatura **Contabilidad I** de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 2003) de esta Unidad Académica, a las asignaturas **Contabilidad II** con extensión a **Contabilidad III** para su dictado en Sede Regional Tartagal, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución y hasta el 17 de Diciembre de 2014, a la Cra. Melinda MOLINA, DNI N° 27.034.788.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER: a la Dirección de la Sede Regional Tartagal, a la interesada, al Departamento de Contabilidad y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa